

2013

Se sanciona la Ley 26.862 que crea el nuevo régimen de contrato de trabajo para el personal de casas particulares, igualando sus derechos con las/os demás trabajadoras/es en relación de dependencia.

Se promulga y reglamenta la ley de fertilización asistida, que permite que este tratamiento sea público, elimina límites de edad e incluye a parejas del mismo sexo (Ley 26.862).

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social extiende la cobertura del Seguro de Capacitación y Empleo a víctimas de explotación sexual o trata de personas, o en situación de vulnerabilidad vinculada a la prostitución.

Se lanza la nueva etapa del Programa de Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja: "Ellas Hacen". Esta iniciativa incluye al trabajo cooperativo a 100.000 mujeres madres con hijos/as menores de 18 años a cargo y que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), teniendo prioridad las mujeres que viven en villas o barrios emergentes con tres o más hijos, hijos con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género.

"Hoy las mujeres ocupan lugares de decisión y de trabajo muy importantes. Nuestro país tiene a estas mujeres y muchas más, que abrieron camino a lo largo de la historia, para que podamos seguir trabajando por la libertad, por la inclusión social. Tenemos que seguir avanzando en la equidad, en la igualdad y en la justicia".

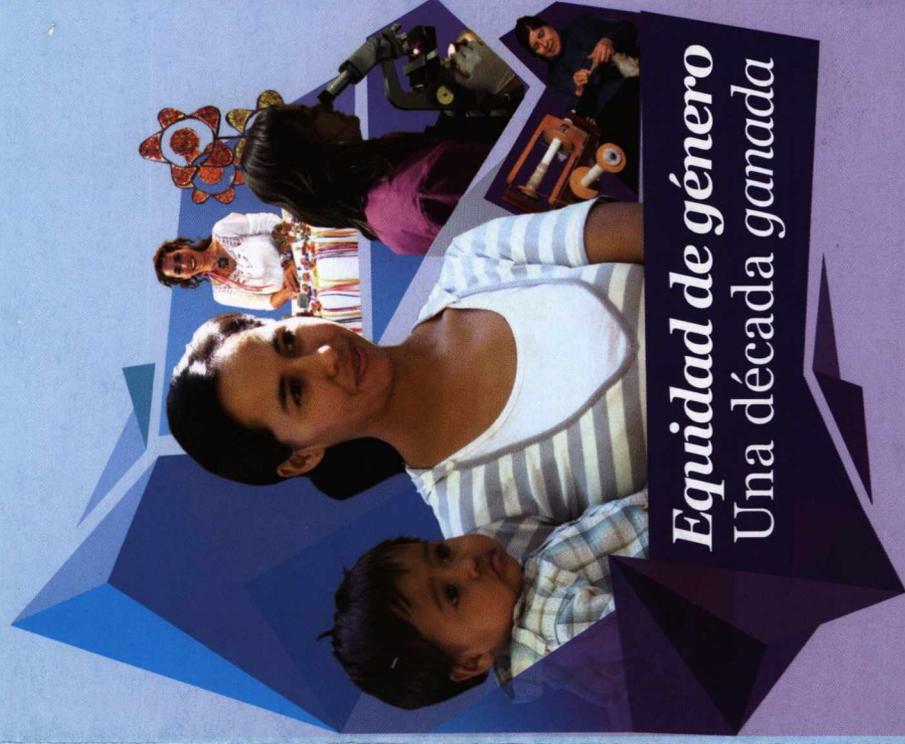
Alicia Kirchner
Ministra de Desarrollo Social de la Nación



2624

Consejo Nacional de las Mujeres
Av. Paseo Colón 275, 5º piso - (5411) 4342-7079
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
cnm@cnm.gob.ar - www.cnm.gob.ar

0492



Equidad de género
Una década ganada

Una década ganada

Desde 2003 comenzó en la Argentina un proceso de recuperación del rol de la política como herramienta de transformación. El desendeudamiento en estos últimos 10 años no ha sido sólo económico. Este modelo de restitución de derechos nos permite hablar de un desendeudamiento político, social, económico y cultural. Nos permite hablar hoy de grandes reivindicaciones, históricamente postergadas, que tienen como objetivo la generación de nuevos sujetos de derechos.

Es en este contexto histórico, político y social, que los avances en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país han sido enormes. Estas conquistas responden a una decisión política que resume el arduo trabajo de miles de organizaciones sociales y movimientos de mujeres. Esta década ganada en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, expresa claramente la voluntad del gobierno nacional de cumplir con la legislación y de prevenir y erradicar el conjunto de conductas que atentan contra las vidas, libertades y seguridades de las mujeres.

2003

Se abre una nueva etapa en Argentina. La Memoria, La Verdad y la Justicia se convierten en eje de las políticas públicas de restitución de derechos y reparación histórica. **Se derogan las leyes de obediencia debida y punto final** y se declaran inconstitucionales los indultos referidos a crímenes de lesa humanidad.

Se crea el **Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable** (Ley 25.673). Todos los centros de salud y hospitales públicos deben contar con servicios específicos para atender los temas referidos a la salud sexual y reproductiva, asesorar sobre sexualidad y métodos anticonceptivos y/o preventivos en forma gratuita y brindar asesoramiento ginecológico.

2004

Se promulga la **Ley de Parto Humanizado (25.929)** que garantiza el derecho de las mujeres a decidir cómo llevar adelante su embarazo, parto y posparto y elegir quién las acompañe en el momento de dar a luz.

2005

Se garantiza a todos/as niños/as y adolescentes la protección integral de sus derechos (Ley 26.061).

2006

Argentina ratifica Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), principal tratado internacional sobre los derechos de las mujeres.

2007

Se promulga la **Ley 24.828 (Sistema Integrado de Jubilación de Amas de Casa)** que garantiza el acceso a la jubilación y visibiliza el trabajo no remunerado de las mujeres en el ámbito del hogar.

2008

Se promulga la **Ley 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas**.

2009

Se promulga la **Ley 26.485** de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarro-

llen sus relaciones interpersonales.

Se implementa la **Asignación Universal por Hijo/a**, para garantizar el acceso a la educación y a la salud de más de 3 millones de niños/niñas.

2011

Se procesa a **Luciano Benjamín Menéndez y Antonio Domingo Bussi** por las violaciones a mujeres durante la última dictadura militar.

Se visibiliza la participación de los hombres comprometidos contra la violencia hacia las mujeres. El Consejo Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional del Hombre lanzan la Campaña "260 Hombres contra el Machismo".

Se promulga el **Decreto 936/2011** que promueve la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual

2012

Se derogación la **figura del avenimiento del Código Penal**, que contemplaba el consentimiento o perdón de la víctima en situaciones de violaciones sexuales.

El Consejo Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) firman un convenio para crear un **Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer**.

Se pone en funcionamiento el **Proyecto de Asistencia y Patrocinio Jurídico Gratuito a Víctimas de Violencia de Género**, creado por la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación en el marco del convenio firmado por el Consejo Nacional de las Mujeres.

